DOCUMENTO DE ACEPTACION DE OFERTA

Villavicencio, 11 de septiembre de 2025.

Señor(a):
DAVAD SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES SAS
Nit. 901.492.723-5
R.L. **JUAN DAVID VARGAS DIAZ**
Cedula No. 1.124.825.024 de Puerto Gaitán
Carrera 3 No. 15-06 Barrio Popular
Puerto Gaitan (Meta)

Referencia: Aceptación de la Oferta Invitación Publica No. MC-009 de 2025. Contrato N° PS.GCT.2.7.025-**1346**

JOANA MARCELA GUEVARA RICO, mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía N°. 35.260.596 Expedida en Villavicencio, obrando en calidad de Jefe de la Oficina de Contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", posesionada mediante acta No PS-G.H.2.1.2.24-001 del 16 de enero del 2024 y facultada para contratar mediante resolución PS-G.J.1.2.6.22-0075 del 03 de febrero del 2022, emanada por la Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta presentada en la Invitación pública citada en la referencia ha sido ACEPTADA; en consecuencia, a partir de la fecha se entiende suscrito entre ésta entidad y su nombre, el Contrato N° PS.GCT.2.7.025-**1346,** para lo cual deberá cumplirse la ejecución del mismo de conformidad con las condiciones de la Invitación Publica y los ofrecimientos formulados en su oferta.

Los términos generales de la descripción contractual serán los siguientes:

OBJETO: **"PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, CONTROL DE PLAGAS Y ROEDORES PARA LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN: PRINCIPAL, SAN BENITO Y SUS REGIONALES UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE GRANADA, PUERTO LÓPEZ Y LA MACARENA EN EL DEPARTAMENTO DEL META".**

PLAZO: De conformidad con las actividades requeridas, se considera necesaria la contratación y se señala un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio respectiva, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

VALOR: **ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($11.465.000) MCTE,** incluido todos los costos directos e indirectos que el contrato genere, de conformidad a lo siguiente:

Actividad	Descripción	CANTIDAD	PROMEDIO	
			VALOR UNIT incluido Iva	VALOR TOTAL
FUMIGACION	Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i)insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores. - Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura, zona de parqueaderos y zonas verdes interiores. - Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines	2	$915.000	$1.830.000

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

	pequeños y antejardines. En la sede Principal, ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.			
	Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i)insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores. - Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura, zona de parqueaderos y zonas verdes interiores. - Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines pequeños y antejardines. En la sede San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	**4**	$ 665.000	$2.660.000
	Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i)insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores. - Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura, zona de parqueaderos y zonas verdes interiores. - Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines pequeños y antejardines. En las sedes: • Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, departamento del Meta • Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta • Regional Macarena ubicada en el municipio de La Macarena departamento del Meta	**6**	$ 540.000	$3.240.000
SEGUIMIENTO, RECARGA Y RECOLECCION DE PLAGAS	Visitas de seguimiento, monitoreo y control para identificar recarga de las de estaciones de cebaderos multifuncional 3 en 1 para monitoreo y captura de roedores en material polipropileno medidas 17.5 x 8.4 x 29.2 cm y recolección de plagas de acuerdo con necesidad, comportamiento y presencia del roedor. En la sede Principal, ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	**10**	$ 105.000	$1.050.000
	Visitas de seguimiento, monitoreo y control para identificar recarga de las de estaciones de cebaderos multifuncional 3 en 1 para monitoreo y captura de roedores en material polipropileno medidas 17.5 x 8.4 x 29.2 cm y recolección de plagas de acuerdo con necesidad, comportamiento y presencia del roedor. En la sede San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	**5**	$ 120.000	$ 600.000
	Visitas de seguimiento, monitoreo y control para identificar recarga de las de estaciones de cebaderos multifuncional 3 en 1 para monitoreo y captura de roedores en material polipropileno medidas 17.5 x 8.4 x 29.2 cm y recolección de plagas de acuerdo con necesidad, comportamiento y presencia del roedor. En las sedes: •Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, departamento del Meta •Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta •Regional Macarena ubicada en el municipio de La Macarena departamento del Meta	**3**	$ 125.000	$ 375.000
CONTROL DE ROEDORES	Seguimiento y recolección de roedores y mantenimiento de las estaciones y jaulas metálicas. En esta etapa se hacen las revisiones periódicas según el comportamiento del roedor presente. En la sede San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	**4**	$ 115.000	$ 460.000
	Seguimiento y recolección de roedores y mantenimiento de las estaciones y jaulas metálicas. En esta etapa se hacen las revisiones periódicas según el comportamiento del roedor presente. En las sedes: •Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, departamento del Meta •Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta •Regional Macarena ubicada en el municipio de La Macarena departamento del Meta.	**10**	$ 125.000	$1.250.000
TOTAL				**$11.465.000**

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

SGS
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

NOTA: El valor unitario Incluye IVA, si a ello hubiere lugar y todos los costos directos e indirectos que el contrato resultante genere, conforme se justifica en el Presupuesto Oficial soportado con los análisis de precios del mercado

OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

DEL CONTRATANTE:

A. DE CORMACARENA:

1. Registrar presupuestalmente el valor consignado en la oferta seleccionada como la más favorable para la entidad, conforme a las reglas consignadas en la invitación, siempre que se halle dentro del presupuesto oficial establecido, IVA incluido, y todos los costos directos e indirectos que el contrato genere.
2. Aprobar las garantías que se constituyan con ocasión a la suscripción del contrato.
3. Pagar al contratista las sumas pactadas, en las condiciones y oportunidad establecidas en el contrato.
4. Realizar la supervisión de las actividades contratadas a través de un funcionario quien ejercerá el seguimiento permanente de la ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
5. Brindar el soporte y acompañamiento que requiera el contratista, para la correcta ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
7. Concertar con el contratista el cronograma para la realización de cada actividad y vigilar su cumplimiento.
8. Suministrar al contratista la información y documentación requerida para el cabal cumplimiento del contrato.
9. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato
10. Las demás, establecidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

B. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En virtud del vínculo contractual, el Contratista deberá cumplir con las siguientes actividades:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales establecidas por el gobierno nacional y demás disposiciones pertinentes.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
3. Atender el objeto contratado en forma oportuna.
4. Cumplir lo previsto en los estudios previos y/o especificaciones esenciales del contrato o invitación pública, según corresponda, así como en la propuesta presentada.
5. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor.
6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.
7. Mantener fijos los precios ofertados y adjudicados durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.
8. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en la propuesta.
9. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato, según corresponda.
10. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.
11. Responder por la conservación, el uso adecuado, deterioro o pérdida de los elementos que le sean entregados por la Entidad los cuales solo podrán usarse exclusivamente para la ejecución del contrato.
12. El contratista debe asumir los costos del desplazamiento de su personal técnico al lugar donde se realizará el servicio de mantenimiento preventivo.

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena

13. Facilitar y exigir al personal que asigne para la ejecución del mantenimiento las herramientas y equipos de protección para la realización de las actividades propias del contrato, en caso de requerir realizar trabajos en alturas deberá cumplir con lo implementos exigidos y verificar su adecuado uso por parte del personal que asigne
14. Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país
15. El personal a cargo del contratista debe estar afiliado a Salud, Pensión y ARL (Decreto 1607 de 2002).
16. Todas las demás obligaciones inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
17. Dentro del término que se establezca en el contrato constituir las garantías pactadas en el mismo

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Prestar el servicio de una (01) visita mensual de control de plagas y roedores durante la ejecución del contrato, en la sede de San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma de frecuencia en la prestación del servicio. Esta se Acreditará mediante formato de visita de verificación por sede y registro fotográfico de la actividad.
2) Prestar el servicio de una (1) visita cada dos (2) meses de control de plagas y roedores, durante la ejecución del contrato, en las siguientes sedes de la entidad: Sede principal, ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta, la Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, departamento del Meta, la Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta y la Regional Javier Parra ubicada en el municipio de La Macarena departamento del Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma de frecuencia en la prestación del servicio. Esta se acreditara mediante formato de visita de verificación y registro fotográfico de la actividad.
3) Realizar el seguimiento, recarga y recolección de plagas en las dieciocho (18) unidades (estaciones de cebaderos), distribuidas de la siguiente manera: diez (10) en sede principal, cinco (5) en sede San Benito, uno (1) en Regional Javier Parra, uno (1) Regional Rio Meta, uno (1) Regional Ariari, cada tres (3) meses, durante la ejecución del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma de frecuencia en la prestación del servicio. Esta se acreditara mediante la presentacion de informe fisico de la acividad y respectivo registro fotografico.
4) Realizar seguimiento, recarga y recolección de plagas en las estaciones de cebaderos adicionales a las contempladas por la Corporación en modalidad de bolsa en un máximo de seis (6) servicios en donde se presente la necesidad, por solicitud del supervisor del contrato, debido a comportamiento y presencia de roedores, durante la ejecución del mismo. Se acreditará mediante nota interna emitida por el supervisor e informe de cumplimiento de la actividad con registro fotográfico.
5) Realizar cada dos (2) meses recolección, control de roedores y mantenimiento de las dos (2) estaciones y/o jaulas metálicas instaladas en la sede de San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta, de conformidad con las especificaciones técnicas y el cronograma de frecuencia en la prestación del servicio. Esta se acreditara mediante estructuración de matriz en formato Excel de la información de ejecución de la actividad, formato de visita de verificación y respectivo registro fotográfico.
6) Realizar las visitas que sean requeridas por el supervisor, para el retiro de los roedores y murciélagos que mueran por causa de los productos aplicados por el contratista, en cada uno de los municipios señalados. Se acreditara mediante pantallazo de correo electrónico de la solicitud del supervisor e informe del cumplimiento de la actividad por parte del operador y respectivo registro fotográfico.
7) El contratista previo a la ejecución contractual, deberá certificar los cuidados a tener en caso de accidentes o incidentes al momento de efectuar la fumigación. Se acreditara mediante protocolo de medidas correctivas o preventivas por accidentes en proceso de fumigación el cual debe ser aportado con la suscripción del acta de inicio.
8) Efectuar la prestación del servicio en el horario y día acordado con la supervisión del contrato. Se acreditara mediante oficio de canales de comunicación por parte del operador dentro de los tres (3) días siguientes al inicio del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor de la realización del servicio de acuerdo a lo solicitado.

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

9) Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor. Evidenciada mediante certificación de cumplimiento de la obligación por parte del supervisor y/o evidencia, de los correos electrónico, oficios, acta de reunión, entre otros que sean remitidos por el supervisor.
10) Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud y pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, así como el pago a la ARL, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, las Leyes 789 de 2002, 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen. Acreditada mediante la presentación de las planillas pagas correspondiente al mes de ejecución de seguridad social.
11) Deberá utilizar productos químicos que no generen riesgos para los humanos, reconocidos, que no afecten el medio ambiente, de buena calidad y aprobados para su uso. Evidenciada mediante las fichas técnicas de los productos químicos usados para el desarrollo de la actividad.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS EXIGIDAS

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, como aquellas que regulan el objeto de la presente convocatoria:

Actividad	Descripción	CANTIDAD
FUMIGACION	Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i)insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores. - Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura, zona de parqueaderos y zonas verdes interiores. - Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines pequeños y antejardines. En la sede Principal, ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	2
	Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i)insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores. - Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura, zona de parqueaderos y zonas verdes interiores. - Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines pequeños y antejardines. En la sede San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	4
	Control de plagas básico, para infestaciones de nivel bajo e intermedio, contra: (i)insectos rastreros y voladores (cucarachas, moscas, zancudos, hormigas, pulgas, arañas, polillas, ácaros y larvas, entre otros similares); (ii) roedores. - Incluye espacios interiores como oficinas, baños, cafeterías, zonas comunes, auditorios, archivos, almacenes, bodegas, shuts, zonas de basura, zona de parqueaderos y zonas verdes interiores. - Incluye espacios exteriores alrededor de las instalaciones de la Entidad Compradora, jardines pequeños y antejardines. En las sedes: • Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, departamento del Meta • Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta • Regional Macarena ubicada en el municipio de La Macarena departamento del Meta	6
SEGUIMIENTO, RECARGA Y RECOLECCION DE PLAGAS	Visitas de seguimiento, monitoreo y control para identificar recarga de las de estaciones de cebaderos multifuncional 3 en 1 para monitoreo y captura de roedores en material polipropileno medidas 17.5 x 8.4 x 29.2 cm y recolección de plagas de acuerdo con necesidad, comportamiento y presencia del roedor. En la sede Principal, ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	10
	Visitas de seguimiento, monitoreo y control para identificar recarga de las de estaciones de cebaderos multifuncional 3 en 1 para monitoreo y captura de roedores en material	5

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

	polipropileno medidas 17.5 x 8.4 x 29.2 cm y recolección de plagas de acuerdo con necesidad, comportamiento y presencia del roedor. En la sede San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	
	Visitas de seguimiento, monitoreo y control para identificar recarga de las de estaciones de cebaderos multifuncional 3 en 1 para monitoreo y captura de roedores en material polipropileno medidas 17.5 x 8.4 x 29.2 cm y recolección de plagas de acuerdo con necesidad, comportamiento y presencia del roedor. En las sedes: •Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, departamento del Meta •Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta •Regional Macarena ubicada en el municipio de La Macarena departamento del Meta	**3**
CONTROL DE ROEDORES	Seguimiento y recolección de roedores y mantenimiento de las estaciones y jaulas metálicas. En esta etapa se hacen las revisiones periódicas según el comportamiento del roedor presente. En la sede San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio departamento del Meta.	**4**
	Seguimiento y recolección de roedores y mantenimiento de las estaciones y jaulas metálicas. En esta etapa se hacen las revisiones periódicas según el comportamiento del roedor presente. En las sedes: •Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, departamento del Meta •Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, departamento del Meta •Regional Macarena ubicada en el municipio de La Macarena departamento del Meta.	**10**

De acuerdo con las actividades implementadas a contratar, se establece un cronograma con la frecuencia de seguimiento y control que se requiere en la prestación del servicio:

1. Fumigación

Cronograma de Fumigación 2025				
Mes / Sede	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**
Principal - Villavicencio		x		x
San Benito - Villavicencio	x	x	x	x
Regional Rio Meta - Puerto López		x		x
Regional Ariari - Granada		x		x
Regional Javier Parra - La Macarena		x		x
Total fumigaciones 12 por 4 meses				

2.Seguimiento, Recarga y Recolección De Plagas

Sedes Corporación	**Cantidad de Cebaderos**
Principal - Villavicencio	10
San Benito - Villavicencio	5
Regional Rio Meta - Puerto López	1
Regional Ariari - Granada	1
Regional Javier Parra- La Macarena	1
Total	**18**

Cronograma seguimiento de Cebaderos 2025	
Mes / Sede	**Octubre**
Principal - Villavicencio	x
San Benito - Villavicencio	x
Regional Rio Meta - Puerto López	x

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Linea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

Regional Ariari - Granada	x
Regional Javier Parra - La Macarena	x
TOTAL	**18**
Total de 18 seguimientos	

3.Control de Roedores

Sedes Corporación	Cantidad de Jaulas
San Benito - Villavicencio	2
Total	**2**

Cronograma seguimiento, recarga y recolección de roedores 2025		
Mes / Sede	Septiembre	Noviembre
San Benito - Villavicencio	x	x
Total de seguimientos 4 en 2 meses		

Sedes Corporación	Seguimiento, recarga y recolección de roedores
Regional Rio Meta - Puerto López	4
Regional Ariari - Granada	3
Regional Javier Parra - La Macarena	3
Total	**10**

Cronograma seguimiento, recarga y recolección de roedores 2025				
Mes / Sede	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Regional Rio Meta - Puerto López	x	x	x	x
Regional Ariari - Granada	x	x	x	-
Regional Javier Parra - La Macarena	x	x	x	-
Total de seguimientos 10				

REQUISITOS TECNICOS ADICIONALES:

- ***Personal Mínimo Requerido***: El proponente deberá contar con personal mínimo requerido para el suministro desde el inicio de ejecución del contrato hasta su terminación, por lo que deberá garantizar el siguiente personal:

OCUPACION	Cant.	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR:
Conductor	1	Técnico	Tres (3) años de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato.	✓ Hoja de vida ✓ Documento de identificación legible ✓ Certificación definición situación militar (hombres menores de 50 años) ✓ Diploma y /o acta de grado bachiller ✓ Certificaciones laborales donde se detalle el objeto, fecha de inicio y fecha de finalización, funciones. ✓ Copia licencia de conducción ✓ Certificado curso de transporte de mercancías peligrosas con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Certificado curso de manejo integrado de plagas en salud pública con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Certificado curso de manejo racional de plaguicidas

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

OCUPACION	Cant.	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR:
				con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Certificación de la experiencia específica, expedida por las entidades de orden público o privado a las cuales se prestó el servicio. ✓ Antecedentes disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC (no mayor a 30 días) ✓ Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Redam (Ley 1918 de 2018) ✓ Autorización y certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) ✓ Carta de compromiso firmado para la ejecución del contrato.
Operario	1	Técnico	6 meses de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato, y/o Salud Ambiental y/o autoridad sanitaria.	✓ Hoja de vida ✓ Documento de identificación legible ✓ Certificación definición situación militar (hombres menores de 50 años) ✓ Diploma y /o acta de grado bachiller ✓ Certificaciones laborales donde se detalle el objeto, fecha de inicio y fecha de finalización, funciones. ✓ Certificado curso de manejo integrado de plagas en salud pública con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Certificado curso de manejo racional de plaguicidas con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Certificado curso de manejo y aplicación de sustancias químicas peligrosas con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Antecedentes disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC (no mayor a 30 días) ✓ Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Redam (Ley 1918 de 2018) ✓ Autorización y certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años (Ley 1918 de 2018) ✓ Carta de compromiso firmado para la ejecución del contrato.
Profesional	1	Profesional en Ingeniería ambiental y afines.	6 meses de experiencia específica relacionada con el objeto del contrato, y/o Salud Ambiental y/o autoridad sanitaria.	✓ Hoja de vida ✓ Documento de identificación legible ✓ Certificación definición situación militar (hombres menores de 50 años) ✓ Diploma y /o acta de grado bachiller ✓ Certificaciones laborales donde se detalle el objeto, fecha de inicio y fecha de finalización, funciones. ✓ Certificado curso de manejo integrado de plagas en salud pública con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Certificado curso de manejo racional de plaguicidas con intensidad mínima de 60 horas. ✓ Antecedentes disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC (no mayor a 30 días) ✓ Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Redam (Ley 1918 de 2018) ✓ Autorización y certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

OCUPACION	Cant.	PERFIL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DOCUMENTOS QUE DEBE APORTAR:
				de 18 años (Ley 1918 de 2018) ✓ Carta de compromiso firmado para la ejecución del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La prestación del servicio se realizará en la sede principal de la entidad, Carrera 44C N° 33B - 24 Barrio Barzal, en el Municipio de Villavicencio y las sedes San Benito ubicada en la ciudad de Villavicencio, Regional Ariari ubicada en el municipio de Granada, Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López, y Regional Javier Parra ubicado en el municipio de La Macarena, Departamento del Meta.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado al contratista mediante PAGOS PARCIALES, conforme a la prestación de servicios efectivamente prestados, de acuerdo y conforme a los valores unitarios que registre la oferta favorecida con la adjudicación; para el pago el contratista deberá presentar la factura, el informe conjunto de ejecución contractual suscrito por el contratista y el supervisor, acreditación del cumplimento de las obligaciones del sistema de seguridad social integral de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 y 1122 de 2007 y los numerales 7 y 12 del articulo 25 de la Ley 80 de 1993, y el decreto 1082 de 2015.

Si el cumplimento de tales requisitos, la factura o documento equivalente se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación, final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizaran en el acta.

El valor del contrato incluye los impuestos de Ley, los cuales serán asumidos por el contratista. Al momento de realizar el pago, la entidad practicara las correspondientes retenciones y gravámenes a que haya lugar. El pago final se hará previa liquidación del contrato y con la presentación de los siguientes documentos:

- Acta de recibo final y/o terminación debidamente suscrita por el Supervisor y el Contratista.
- Paz y Salvo de pagos de aportes parafiscales por el contrato ejecutado.
- Acta de liquidación suscrita por el Supervisor, LA CORPORACION y el Contratista.

Nota: Para la ejecución del contrato, la Entidad NO entregara al contratista adjudicatario de la contratación, valor alguno por concepto de "Anticipo" o "Pago". El pago correspondiente deberá contar con el previo Vo.Bo. Del supervisor designado por la Corporación y la certificación de recibo a satisfacción de los servicios prestados. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se entenderá como no presentada. Los errores aritméticos serán susceptibles de corrección en cualquier tiempo, hasta la liquidación final del contrato. Los reconocimientos o descuentos a que haya lugar se realizarán en el Acta de Liquidación.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Que la subdirección administrativa y financiera expidió el certificado No. **2424 del 26 de agosto de 2025.**

SUPERVISIÓN: Estará a cargo de **la Subdirección Administrativa y Financiera** o a quien desde allí se designe, ante quien deberá responder el contratista.

GARANTIAS: El (La) contratista deberá constituir a favor de la Corporación, una garantía que cumpla con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1,2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015 y en la que ampare, los siguientes riesgos:

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co

Calidad del servicio	Por el 10% del valor del contrato con una vigencia igual a la del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el 5% de valor del contrato, con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.
Póliza de responsabilidad civil extracontractual:	Valor equivalente al doscientos (200) smmlv durante la ejecución del contrato. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuye o agotarse.

Cordialmente,

JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe Oficina de Contratación

Nombre completo		Cargo	Firma
Proyecto:	Benjamín Rey Rodríguez	Abogado Oficina Contratación - CPS	

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - Nit. 822000091-2
Carrera 44C No. 33B-24 barrio Barzal Villavicencio (Meta) - Colombia
PBX 673 0420 - 6730417 - 6730418 PQR 6730420 Ext. 105
Línea Gratuita: 018000117177
www.cormacarena.gov.co - info@cormacarena.gov.co